

Los Estados Pontificios

Desde que se instituyó la sede episcopal de Roma, los fieles, y en mayor medida los emperadores cristianos, fueron donando a la Iglesia romana cuantiosos bienes territoriales, algunos de ellos constitutivos de importantes extensiones de terreno. Estas posesiones, más otras de carácter inmueble, vinieron a integrar lo que se conoció como Patrimonio de San Pedro, y estuvieron diseminadas por toda Italia e incluso fuera de ella. Su administración, aunque no convirtió inicialmente a los papas en jefes de Estado, les confirió no obstante auténticas prerrogativas civiles y políticas reconocidas por la Pragmática Sanción de 554 promulgada por el emperador Justiniano I (una vez que, tras la conquista de Belisario, Roma volvía a estar bajo la soberanía de los emperadores, tras el interregno hérulo y ostrogodo), entre otras la de poseer una fuerza militar que llegó a constituir un respetable ejército puesto en acción en múltiples ocasiones, en no pocas bajo el mando del propio pontífice-caudillo. Por otro lado, muchos de los papas procedían de las clases dominantes romanas y ejercieron simultáneamente el cargo episcopal y el de gobernante civil de la Ciudad Eterna. Tal fue el caso de Gregorio I Magno (590 – 604), hombre avezado en el desempeño de funciones políticas pues había ostentado anteriormente el cargo de prefecto de la propia ciudad (prefectus Urbis) y pertenecía a una familia de patricios romanos.

Carlos Martel, en el 741, dividió el territorio del Pueblo franco en dos partes, una para Carloman y otra para Pipino (sus dos hijos). Carloman abdicó en el 747 para convertirse en monje. Cuatro años después, Pipino (conocido como el Breve por su corta estatura), confinó en un monasterio al último descendiente de Clodoveo, el joven Childerico III; y fue proclamado por la nobleza rey de los francos, y se convirtió en el fundador de la Dinastía Carolingia.

Pipino no solo fue rey por elección, sino que además recibió la bendición de la Iglesia. Obtuvo del papa Zacarías un mandato, según el cual, quien detentaba el poder, podía asumir el título de rey “por la gracia de Dios”, ungido como David en el Antiguo Testamento.

A partir de ahí se produjeron nuevas conexiones entre el Papado y la monarquía carolingia. La primera fue:

Roma se vio amenazada por los Lombardos, cuyo ejército cercó la ciudad mientras el papa Esteban II solicitaba inútilmente ayuda al emperador de Bizancio. Denegado el auxilio bizantino, el papa pidió a Pipino una intervención urgente. El Rey franco realizó dos incursiones en Italia, forzó a los lombardos a abandonar el asedio de Roma y les obligó a devolver sus conquistas. Finalizado el conflicto, los territorios situados en la Romaña y las Marcas no fueron restituidos al control de Bizancio, sino que fueron conferidos al papa - donación de Pipino, en el año 756 -, como legítimo representante del poder imperial. Este tratado destruyó a los lombardos, y a su vez permitió la constitución del Estado Pontificio independiente de todo poder temporal y base del futuro poder de la Iglesia Romana.

Pero los Estados de la Iglesia no se originan hasta el pontificado de Esteban II, hacia 752. La tutoría del Imperio Bizantino sobre Roma y su sede pontificia estaba declinando desde principios del siglo VIII. El distanciamiento respecto al imperio de Oriente se hizo cada vez más patente y profundo con visos de auténtica ruptura, como cuando el papa Constantino I, enfrentándose al emperador Filípico Bardanes, al que tildó de hereje, llegó a dirigir sus armas contra el exarca bizantino. En aquel clima de tensión, siendo de temer la ofensiva del lombardo Astolfo contra Roma tras haberse apoderado éste de Rávena, el papa Esteban acude, en demanda de socorro, a los francos. Su rey, Pipino el Breve, se lo presta. La intervención de los francos apaciguó a Astolfo, quien aceptó traspasar Rávena a la «República Romana». Pero retirados aquellos, el rey lombardo incumplió su compromiso y, por añadidura, puso sitio a Roma. Nueva llamada del papa al reciente protector franco y nueva acción de éste en su auxilio. Sometidos, por fin, los lombardos con la intervención de Pipino, éste hizo entrega al papa del antiguo exarcado de Rávena (Rávena, Ferrara, Bolonia, ...), de la Pentápolis (obispados de Rímini, Pesaro, Fano, Senigallia y Ancona) y de la región de Roma, confiriéndole al sumo pontífice el dominio temporal de un estado que, con algunas variaciones geográficas, había de perdurar durante más de once siglos, hasta 1870. No obstante, en un intento de extraer mayor provecho político, Esteban II exhibió un apócrifo documento convenientemente falsificado por la propia Curia romana, y supuestamente hallado tres años antes, que ha dado luego en llamarse «Donación de Constantino». Según este simulado protocolo (de cuya falsedad hoy no existe ninguna duda, pues ya quedó demostrada en el siglo XV), Constantino I el Grande habría cedido al papa Silvestre I, para sí y sus sucesores, no ya el palacio de Letrán, lo que en efecto hizo, sino la posesión de toda Italia y la dignidad imperial. Pipino no cayó en la trampa de la ambición papal. Sin embargo, el peligro lombardo no había quedado definitivamente conjurado por las acciones militares de Pipino el Breve. El rey Desiderio invadió los Estados Pontificios y aun la misma Roma. Adriano I, papa a la sazón (774), invocó de nuevo en este trance a los francos para que le dispensen su protección, y, como años atrás hiciera su padre, acudió ahora Carlomagno en ayuda de la Santa Sede. El resultado fue la restitución de los bienes de la Iglesia y la promesa, no cumplida, de anexión de otros territorios. En todo caso, la mayor parte de la Italia central quedó constituida en un estado independiente bajo el gobierno de los papas. En agradecimiento, el papa coronó a Carlomagno como emperador de Occidente en el año 800.